

Plaza pública

► *La carta de El trampas*

► *Acusaciones a Hernández Galicia*

Miguel Angel Granados Chapa

En marzo apareció en Coatzacoalcos un nuevo diario, *Tribuna del Sur*. Era posible encontrarlo, muy de mañana, aun en poblaciones situadas en el otro extremo del estado de Veracruz, como Tuxpan o Poza Rica, en el puerto jarrocho mismo o en la capital jalapeña. Llegaba puntualmente, por avión especialmente fletado con ese objeto. Los distribuidores estaban muy contentos, pues durante muchas semanas el diario se les entregó gratuitamente, para que promovieran su venta. No sólo con ellos había esa largueza. La fiesta inaugural fue muy rumbosa, como digno marco a la aparición de un periódico impreso en modernos talleres, cuyo costo es de alrededor de 200 millones de pesos. Dicen que el edificio en que fueron instalados vale otro tanto.

Tribuna del Sur era propiedad de Héctor García Hernández, *El trampas*, en aquel entonces secretario de Educación y Previsión Social del sindicato petrolero. Su socio era Mario Vázquez Raña, el hombre que aparece como principal accionista de la Organización Editorial Mexicana. El dispendio con que se inició la factura de ese diario era apenas una muestra de la enorme riqueza cuya ostentación no recataba el dirigente petrolero, rara mezcla de audacia y prudencia. Audaz, llegó en sólo 14 años —a partir de su ingreso a Pemex en 1954— a ser delegado especial en el comité nacional petrolero en 1968 y secretario en ese mismo comité en 1971. Prudente, intentó negociar su situación con sus antiguos amigos Joaquín Hernández Galicia y Salvador Barragán Camacho durante mayo y junio pasados. En julio, ya rota su relación con ellos, tomó providencias para proteger su patrimonio. Todavía permaneció unos días en Coatzacoalcos después de la denuncia en su contra, presentada el 8 de agosto. Prófugo, guardó silencio casi dos semanas. El 19 de agosto, un agente del Ministerio Público Federal llegó a ese puerto a asegurar bienes del líder. Sólo entonces, tres días después, se resolvió a hablar. El 22 de agosto, dirigió una carta al presidente De la Madrid. La carta fue entregada cuatro días después en la oficialía de partes, donde se le puso el número de recibo 4262. Remitente o destinatario la hicieron llegar a diversos medios para que fuera ampliamente conocida el lunes 29 de agosto. Su contenido es especialmente interesante, porque acusa de delitos peores a los que se le imputan a él, a Hernández Galicia y a Barragán Camacho. He aquí las partes pertinentes:

“...en el mes de enero de 1980 fui citado para una entrevista con el secretario general del sindicato, Salvador Barragán Camacho, con el que inclusive tengo lazos de compadrazgo, en la que estando presente el ex dirigente sindical y líder máximo de los trabajadores petroleros, Joaquín Hernández Galicia, se me comunicó que por acuerdo del comité ejecutivo, a partir de esa fecha y en unión de otros tres miembros del comité, estábamos autorizados para cobrar parte de las sumas que corresponden al sindicato por concepto de su participación en el 2 por ciento del valor de las obras adjudicadas a la comisión de contratos y a los contratistas de Pemex, de acuerdo con el artículo 36 del contrato colectivo de trabajo vigente.

“La obligación que se me impuso consistía en cobrar los cheques nominativos y en ocasiones en efectivo, que por orden del comité ejecutivo general me extendía la pagaduría de la gerencia de proyectos y construcciones de Petróleos Mexicanos, dinero que solamente cobraba cuando recibía la orden expresa del secretario general del sindicato, senador Salvador Barragán Camacho, y este dinero debía depositarlo en una cuenta bancaria personal que se me ordenó abrir, para después girar sobre ella y entregar el dinero al secretario general del sindicato o a la persona que éste indicara y que siempre fue el ex dirigente sindical Joaquín Hernández Galicia, hasta completar la entrega del monto total de lo recibido de Petróleos Mexicanos.

“En esa forma se manejaban los recursos que Petróleos Mexicanos entrega al sindicato como ayuda de carácter social y que en el lapso de diez años han alcanzado la suma de 20 mil millones de pesos, y lo mismo ocurre con los fondos que provienen de la operación de las tiendas sindicales de consumo, granjas, ranchos, cajas de ahorro y el cobro del 35 por ciento que exige el sindicato sobre el valor de las obras a los contratistas, que conforme al contrato colectivo le corresponde realizar al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana”.